

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.313/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2014", bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, entre los meses de Abril y Diciembre de 2014, los días sábados, con una duración total de SETENTA (70) horas reloj;

QUE el Proyecto de Extensión mencionado precedentemente está integrado por la Dra. Silvana ESPINOSA, la Dra. Flavia CARBALLO, la Mg. Silvia FERRARI, el Ing°. Jorge LESCANO, la Lic. Patricia CAMPAN y el Sr. Emiliano FIGUEROA;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2014" consiste en la proyección abierta al público en general de películas con el objeto de fomentar desde la U.A.R.G. un espacio alternativo permanente de difusión de las artes audiovisuales;

QUE los objetivos generales del citado Proyecto consisten en crear una propuesta de difusión de las artes audiovisuales alternativa y complementaria a las existentes en nuestra ciudad organizadas por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales y construir un espacio de socialización de personas y grupos interesados en prácticas culturales;

QUE la actividad se enmarca en el Programa de Unidad "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2014", cuenta con el auspicio del Video Club Salvador como proveedor de las películas;

QUE dicho Proyecto está destinado al público en general y es gratuito para los asistentes;

QUE se deberá afrontar un gasto de PESOS MIL (\$ 1.000,00) en concepto de impresión de afiches promocionales y PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para insumos de coffee break;

QUE a fs. 13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 06/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2014", bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, entre los meses de Abril y Diciembre de 2014, los días sábados, con una duración total de SETENTA (70) horas reloj, establecer que el mencionado Proyecto está integrado por la Dra. Silvana ESPINOSA, la Dra. Flavia CARBALLO, la Mg. Silvia FERRARI, el Ing°. Jorge LESCANO, la Lic. Patricia CAMPAN y el Sr. Emiliano FIGUEROA y se enmarca en el Programa de Unidad "Promoción Artístico Cultural" cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE, dejar establecido que la asistencia es gratuita para los participantes y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de impresión de afiches promocionales y PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para insumos de coffee break;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2014", bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, entre los meses de Abril y

111-2-

Diciembre de 2014, los días sábados, con una duración total de SETENTA (70) horas reloj.-
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2014" está integrado por la Dra. Silvana ESPINOSA (D.N.I. Nº 18.398.528), la Dra. Flavia CARBALLO (D.N.I. Nº 12.182.226), la Mg. Silvia FERRARI (D.N.I. Nº 14.642.988), el Ingº. Jorge LESCANO (D.N.I. Nº 12.527.322), la Lic. Patricia CAMPAN (D.N.I. Nº 12.855.090) y el Sr. Emiliano FIGUEROA (D.N.I. Nº 31.198.736).-

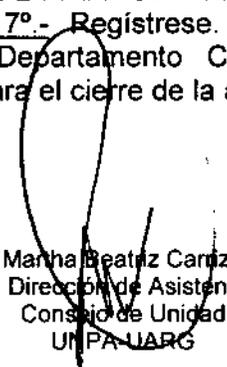
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2014" se enmarca en el Programa de Unidad "Promoción Artístico Cultural" cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2011" es gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de PESOS MIL (\$ 1.000,00) en concepto de impresión de afiches promocionales y PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para insumos de coffee break.-

ARTÍCULO 6º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

261